

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-00000001809

Huancayo, 27 de Agosto del 2021

VISTO:

El Informe N° 03-010-0000003088, emitido por la Gerencia de Administración, Informe N° 136-2021-ELPV-GA-CONT-SATH, emitido por el área de Contabilidad, Informe N°129-2021-DNA-PERSONAL-GA-SATH, emitido por la Analista de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes. f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-0000001808, se resuelve conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Practicas Pre Profesionales N° 001-2021-SATH, en el Decreto Legislativo N° 1401 Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servidores en el Sector Publico.

Que, mediante Informe N° 03-010-0000003088 de fecha 25 de Agosto del 2021, el Presidente de la Comisión encargado de la realización del Concurso Público para Practicas Pre Profesionales N° 001-2021-SATH, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural,

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificaciones; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público para Practicas Pre Profesionales N° 001-2021-SATH, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas



de Servidores en el Sector Público, para (3) plazas en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora el proceso de selección del Concurso Público para Practicas Pre Profesionales N° 001-2021-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.




CPC. Victor Raúl Cárdenas Osores
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE